



La Floresta, 30 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 175/2022 ACTA N° 014/2022

VISTO: que por Resolución 154/2022 se autoriza el gasto para la compra de nafta en Proveedor UDILER S.A. para el mes de junio.

CONSIDERANDO:

- I. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 014 de fecha 30 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. MODIFICAR EL RESUELVE 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 154/2022 DONDE DICE AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$3.000= IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL) A LA EMPRESA PROVEEDOR UDILER S.A. RUT 213590910013 POR LA ADQUISICIÓN DE NAFTA POR EL MES DE MAYO DEBIO DECIR AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$3.000= IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL), AL PROVEEDOR UDILER S.A., RUT 213590910013 POR LA ADQUISICIÓN DE NAFTA Y GASOIL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BÓRDEADORAS, GENERADORES Y TRACTORES MATRÍCULAS AIC 1532 Y AIC 1536 DEL MUNICIPIO, POR EL MES DE JUNIO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay. Teléfono: +598 91 828 4100 www.imcanelones.gub.uy


Nestor Ferramoussepe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lucía Bisetti
Concejala
Municipio La Floresta